

Jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1.983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1.984, de 24 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Clasificación de contratista.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisto-

El sobre B) se titulará " PROPOSICION" y contendrá los siguientes documentos debidamente firmados por el licitador:

- Oferta redactada conforme al Modelo de Proposición que se establece al final de este Pliego de Condiciones, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

- Proposición de otras soluciones distintas que considere oportuno ofrecer y que puedan hacer más conveniente su oferta para la realización del objeto del contrato. Estas soluciones deberán justificarse técnicamente al mismo nivel que el proyecto original y su ejecución no sobrepasar el precio máximo de adjudicación fijado en este Pliego.

- Memoria, a ser posible ilustrada, en la que se relacionen las obras de similares características, total o parcialmente realizadas por el licitador.

EXPOSICION DE PLIEGOS.- Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 2 de agosto de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de contrato de obras (PP. 1214/90).

OBJETO.- Contratar la ejecución de las obras de construcción de decantadoras de fango en los Cabezos del Conquero, en la ciudad de Huelva.

SISTEMA DE ADJUDICACION.- Subasta.

PLAZO DE EJECUCION: 6 meses.

TIPO DE LICITACION: 37.077.981 pesetas, a la baja.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

GARANTIA PROVISIONAL: 455.779 pesetas.

CLASIFICACION DE CONTRATISTA: A- 1- d.

MODULO DE PROPOSICION:

Don....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en C/ ..... nº....., con D. N. I. nº..... obrando en su propio derecho ( o, mediante poder bastante otorgado a su favor por.....,

C.I.F. nº..... en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de construcción de decantadoras de fango en los cabezos del Conquero, los cuales acepta en su integridad, se comprometo a la ejecución de las citadas obras conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de .....(en letra y número)..... pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil.

ACTO DE LICITACION.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sexto hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.- Se presentarán en dos sobres, en cuyas cubiertas se hará referencia al nombre del licitador y al objeto de contrato, debiendo contener la siguiente documentación:

El sobre A) " DOCUMENTACION":

- Acreditación de la personalidad del empresario.

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

- Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1.983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1.984, de 24 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Clasificación de contratista.

- Resguardo acreditativo de la fianza provisto-

El sobre B) se titulará " PROPOSICION ECONOMICA" y contendrá la oferta redactada conforme al Modelo de Proposición.

EXPOSICION DE PLIEGOS.- Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 7 de agosto de 1990.- El Alcalde.

